



02 OCT. 2024
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 245-2024-INPE/P

Lima, 02 OCT. 2024

VISTOS, el Oficio N° D000071-2024-INPE-ORNCH de fecha 08 de agosto de 2024, de la Oficina Regional Norte, así como el Oficio N° D000419-2024-INPE-URH de fecha 24 de setiembre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos conteniendo el Informe N° D001996-2024-INPE-URH.ERYD; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 028-2024-INPE/P de fecha 07 de febrero de 2024, se formalizó, entre otros, la encargatura del servidor **WILFREDO HUAMAN CUEVA**, en el puesto de jefe de División de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Cajamarca, de la Oficina Regional Norte, del Instituto Nacional Penitenciario con eficacia anticipada al 01 de enero del año en curso;

Que, a efectos de optimizar el desarrollo de las actividades de la región a su cargo, el director de la Oficina Regional Norte, mediante Oficio N° D000071-2024-INPE-ORNCH, de fecha 08 de agosto de 2024 propone al servidor **MARCO ANTONIO CHUNGA MOGOLLON** para que asuma el puesto de jefe de División de Seguridad Penitenciaria, del Establecimiento Penitenciario Cajamarca;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Oficio N° D000419-2024-INPE-URH de fecha 24 de setiembre de 2024, conteniendo el Informe N° D001996-2024-INPE-URH.ERYD, se ha estimado conveniente acceder a la propuesta formulada por el director de la indicada oficina regional;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado según Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, precisa que, el encargo es la acción administrativa temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del servidor **WILFREDO HUAMAN CUEVA**, del puesto de jefe de División de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Cajamarca, de la Oficina Regional Norte, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de jefe II - nivel S4, dándole las gracias por los servicios prestados.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR

MARCO ANTONIO CHUNGA MOGOLLON el puesto jefe de División de Seguridad Penitenciaria, del Establecimiento Penitenciario Cajamarca, de la Oficina Regional Norte, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de jefe II - nivel S4.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Oficina

Regional Norte realice las acciones administrativas que sean necesarias para que el servidor saliente reasuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.

ARTÍCULO 4.- PRECISAR que la citada oficina

regional asumirá los gastos que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5.- Dejar sin efecto cualquier

disposición que se oponga a la presente resolución.

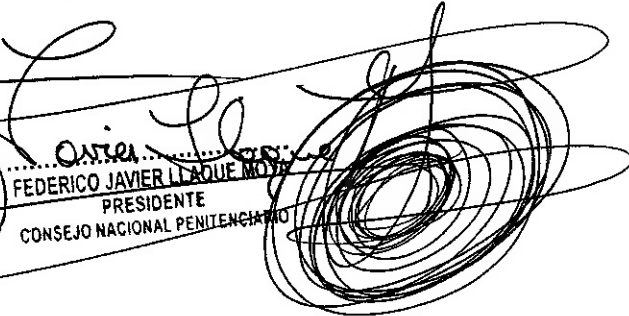
ARTÍCULO 6.- DISPONER que, la Oficina de

Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 7.- REMITIR copia de la presente

resolución a los interesados, a la Oficina Regional Norte, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOTO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

